

Archivado por el Brigadier General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº III 483

Re. 1888 1888
el 18 de Agosto de 1888
S. J. Q.
Por la virtud dela qd Y. mención
comunicada p^a la Recibid. N^o de Hacienda,
enmediatamente de haber entrado
al punto de mi comprensión mando ato
de mi gente a los Campos qd. se plagan
cuanto en contrario. cuia ord. se cumple
plicio como orden. pero lo qd. pudo a
Y. prevenir - se dig. la poca qd. tiempo
esta inservible como Y. lo pactará
pues al efecto la mando qd. la pas
toreen en el Poco lareado qd. la tengan
en posterior. pues acá no hay donde
mantenerlos. sean echo las mas ac
tebas y bibas diligencias p^a dar el
lleno de su cumplimiento. pero la fa
talidad del tiempo, no lo permite
por las flacuras. y con su Hacienda
det. operare a lo qd. se cumpla
en este estado espero su Conteo

telephone provider or owns mobile company!
ADDRESS DOCUMENT MADE FEBRUARY

Piès que.ay.

rod. ad. Tombil y L^e 34 del 1820

Fabianus

Or. largo nro. Dn. Jn. Facundo
Quirogas

cel. Capⁿ }

Ponde schalle